

**IES
Antonio
Machado
SORIA**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CICLO FORMATIVO
DE GRADO MEDIO
*Atención a Personas en Situación
de Dependencia***



**MÓDULO PROFESIONAL: ATENCIÓN Y
APOYO PSICOSOCIAL
CURSO 2024/25**



INDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS	2
2.1. Competencia General del Título.....	2
2.2. Cualificaciones y Unidades de Competencia del Catálogo Modular de Formación Profesional incluidas en el título.....	2
2.3. Competencias Personales, Profesionales y Sociales.....	3
2.4. Objetivos.....	4
3. CONTENIDOS.....	6
3.1. Contenidos básicos.....	6
3.2. Estructura de Contenidos por Unidades de Trabajo.....	7
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A LAS U.T. Y CPPS.....	13
5. EVALUACIÓN EN LA EMPRESA DE TRABAJO.....	22
6. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UT.....	23
7. METODOLOGÍA DEDÁCTICA.....	24
7.1. Actividades a realizar para el desarrollo de las UT.....	25
8. EVALUACIÓN.....	26
8.1. Procedimiento de la Evaluación.....	28
8.2. Criterios de Calificación.....	27
8.3. Proceso de Evaluación Inicial, continua, retrasos y faltas de asistencia....	29
8.4. Procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no puede aplicarse la evaluación continua o tenga el módulo pendiente del curso anterior.....	31
8.5. Evaluación del proceso de Enseñanza.....	33
9. RECLAMACIONES DE LAS CALIFICACIONES.....	33
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES.....	34
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	34
12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	34



1. INTRODUCCIÓN

El módulo Atención y Apoyo Psicosocial pertenece al Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia. A través de sus contenidos teóricos y prácticos se pretende dotar al alumnado de las habilidades, conocimientos y estrategias o competencias suficientes para que puedan prestar la atención y el acompañamiento adecuado a las personas dependientes, ya sea en su ámbito familiar o en recursos donde desempeñan su labor profesional.

A esperas de un nuevo Decreto que establezca la ordenación del currículo correspondiente al Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a lo largo de este documento, se utilizará como referente el Real Decreto 1593/2001, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. Por otro lado, también se utilizarán como apoyo los distintos proyectos de orden, aprobados recientemente, referentes a la formación profesional.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

2.2. CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL INCLUIDAS EN EL TÍTULO.

a) Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en el domicilio SSC089_2

UC2259_2: Desarrollar las intervenciones de atención personal.

UC2260_2: Realizar intervenciones de apoyo psico-físico y socioemocional a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.

UC2261_2: Realizar intervenciones de apoyo a las actividades básicas de la vida diaria (abvd) a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.

UC2262_2: Realizar intervenciones de apoyo a las actividades instrumentales de la vida diaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.

b) Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en instituciones sociales SSC320_2

UC2259_2: Desarrollar las intervenciones de atención personal.

UC2261_2: Realizar intervenciones de apoyo a las actividades básicas de la vida diaria (abvd) a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.



UC1018_2: Facilitar la atención residencial en las actividades sociosanitarias en instituciones sociales.

UC2260_2: Realizar intervenciones de apoyo psico-físico y socioemocional a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad.

2.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales (CCPPS) de este título en relación con el módulo de ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL son el conjunto de conocimientos y destrezas que capacitan al alumnado para realizar los requerimientos del sector profesional. Son las que se relacionan a continuación:

Competencias Profesionales, Personales y Sociales (CCPPS)

- a) **Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales** de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) **Organizar las actividades** de atención a las personas en situación de dependencia, **favoreciendo su colaboración y la de la familia**, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- i) **Aplicar medidas de prevención y seguridad** tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- k) **Implementar intervenciones de apoyo psicosocial**, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) **Aplicar técnicas y estrategias** para el mantenimiento y desarrollo de las **habilidades de autonomía personal y social** de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) **Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal**, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) **Asesorar a la persona** en situación de dependencia, a **los familiares y cuidadores no formales**, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) **Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía**, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.



- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades** asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, **cumplimentando los registros** oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía** en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, **cooperando o trabajando en equipo** con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver** de forma responsable las **incidencias** relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente**, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- v) Aplicar procedimientos** de calidad, **de accesibilidad universal** y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2.4. OBJETIVOS

Los objetivos generales que se desarrollarán en el módulo de atención y apoyo psicosocial son los siguientes:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para



- favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
 - o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
 - p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
 - q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
 - r) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
 - t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
 - u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
 - v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
 - w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
 - y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
 - a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.



3. CONTENIDOS

3.1. CONTENIDOS BÁSICOS

→ Organización del entorno de intervención:

- Factores ambientales en la relación social. Mantenimiento de espacios y mobiliario.
- Análisis de los espacios para favorecer la autonomía, la comunicación y la convivencia. Confección de elementos decorativos y ambientales.
- Ambientación del espacio.
- Iniciativa y creatividad en la ambientación de espacios.

→ Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales:

- Las relaciones sociales en las personas en situación de dependencia.
- Análisis de estrategias que favorezcan la relación social en las personas en situación de dependencia.
- Habilidades sociales en la persona en situación de dependencia.
- Determinación de recursos expresivos para favorecer el mantenimiento de las capacidades de relación.
- Aplicación de técnicas y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales.
- Solución de conflictos en la atención domiciliaria e institucional.
- Nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la relación social.

→ Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional:

- Caracterización de la motivación y el aprendizaje en las personas mayores, discapacitadas y enfermas.
- Ejercicios y actividades de estimulación cognitiva. Análisis de la aplicación de actividades rehabilitadoras y de mantenimiento cognitivo.
- Realización de actividades de mantenimiento y mejora de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria.
- Importancia de la atención psicosocial en el trabajo con personas en situación de dependencia.

→ Caracterización de técnicas de acompañamiento para personas en situación de dependencia:

- Identificación de las necesidades de acompañamiento.
- Tipos de gestión personal en las que se requiera acompañamiento.
- Adecuación del acompañamiento a las necesidades y características de los usuarios.
- Acompañamiento en situaciones de ocio y tiempo libre.
- Registro de las actividades de acompañamiento.
- Consideración de las orientaciones y protocolos establecidos en la gestión personal y relacional.

→ Descripción de estrategias y técnicas de animación grupal:

- Técnicas de animación destinadas a las personas en situación de dependencia.



- Motivación y dinamización de actividades.
- Desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre.
- Recursos lúdicos para personas en situación de dependencia. Características y utilidades.
- Innovación en recursos de ocio y tiempo libre.
- Respeto por los intereses de los usuarios.

➔ **Preparación de información a los cuidadores no formales:**

- Recursos sociales y comunitarios para las personas en situación de dependencia.
- Confección de un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional y de ocio y tiempo libre.
- Identificación y cumplimentación de solicitudes de prestación de servicios de apoyo social y comunitario que oriente a las familias y a las personas en situación de dependencia.
- Descripción de las necesidades de apoyo individual u orientación familiar en la autonomía personal para las actividades de la vida diaria.
- Valoración del establecimiento de relaciones fluidas con la familia y de la comunicación fluida.

➔ **Valoración y seguimiento de las intervenciones:**

- Identificación de los diferentes instrumentos de recogida de información.
- Cumplimentación de protocolos específicos.
- Obtención de información de las personas en situación de dependencia y de sus cuidadores no formales.
- Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información.
- Valoración de la transmisión de información.

3.2. ESTRUCTURA DE CONTENIDOS POR UNIDADES DE TRABAJO

UNIDADES DE TRABAJO	CONTENIDOS
<p>U.T. 1. Motivación y aprendizaje en la atención psicosocial</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La atención y el apoyo psicosocial 2. El aprendizaje de habilidades y conductas <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Inteligencia y aprendizaje 2.2. Motivación y aprendizaje 2.3. Maduración, experiencia y aprendizaje 3. Teorías del aprendizaje <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Aprendizaje por refuerzo/castigo 3.2. Aprendizaje por observación 3.3. Aprendizaje por mediación 3.4. Aprendizaje por descubrimiento 3.5. Aprendizaje significativo 4. Motivación y aprendizaje en grupos específicos <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Motivación y aprendizaje en personas



	<p>mayores</p> <p>4.2. Motivación y aprendizaje en personas con discapacidad intelectual</p> <p>4.3. Motivación y aprendizaje en personas con trastorno de salud mental</p> <p>4.4. Motivación y aprendizaje en personas con demencias</p> <p>4.5. Motivación y aprendizaje en personas con discapacidad física o sensorial</p> <p>4.6. Motivación y aprendizaje en personas enfermas.</p>
<p>U.T. 2. Técnicas de modificación de conducta</p>	<p>1. Las técnicas de modificación de conducta.</p> <p>2. Técnicas para el incremento o perfeccionamiento de conductas.</p> <p>2.1. El refuerzo positivo</p> <p>2.2. El refuerzo negativo</p> <p>3. Técnicas para la adquisición de nuevas conductas</p> <p>3.1. El modelado</p> <p>3.2. El moldeado</p> <p>3.3. El encadenamiento</p> <p>4. Técnicas para la reducción o eliminación de conductas.</p> <p>4.1. El castigo positivo</p> <p>4.2. El castigo negativo o coste de respuesta</p> <p>4.3. La extinción</p> <p>4.4. El tiempo fuera</p> <p>4.5. El refuerzo de conductas incompatibles</p> <p>4.6. La sobrecorrección</p> <p>5. Técnica de control de conductas</p> <p>5.1. La economía de fichas</p> <p>5.2. El contrato de conducta</p>
<p>U.T. 3. El aprendizaje de habilidades y hábitos de autonomía personal</p>	<p>1. Autonomía personal y dependencia.</p> <p>1.1. La independencia. Las AVD.</p> <p>1.2. La autodeterminación</p> <p>1.3. Las personas en situación de dependencia</p> <p>2. Las habilidades de autonomía personal (HHAP)</p> <p>2.1. Habilidades y hábitos</p> <p>2.2. Rutinas</p> <p>2.3. Áreas de aprendizaje de HHAP</p> <p>2.4. Los apoyos en el aprendizaje de HHAP</p> <p>3. Fases de la adquisición de habilidades de autonomía.</p> <p>3.1. FASE1. Preparación</p> <p>3.2. FASE 2. Aprendizaje</p> <p>3.3. FASE 3. Automatización</p> <p>3.4. FASE 4. Consolidación.</p> <p>4. Colectivos de intervención.</p> <p>4.1. Las personas mayores</p> <p>4.2. Las personas con discapacidad física</p>



	<ul style="list-style-type: none"> 4.3. Las personas con discapacidad sensorial 4.4. Las personas con discapacidad intelectual. 4.5. Las personas con trastornos de salud mental.
UT.4. Entrenamiento en habilidades de autonomía personal	<ul style="list-style-type: none"> 1. Los programas de entrenamiento en HHAP 2. Valoración funcional de la persona <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Técnicas de recogida de información 2.2. Los resultados de la valoración 3. Diseño de programas de entrenamiento de HHAP <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Fases en la planificación 3.2. Planificación de las actuaciones 3.3. Organización de la intervención 4. Aplicación del programa de entrenamiento <ul style="list-style-type: none"> 4.1. El rol profesional 4.2. El desarrollo de las sesiones 4.3. La evaluación de la intervención 5. Acompañamiento en las actividades de la vida diaria. <ul style="list-style-type: none"> 5.1. Actividades de acompañamiento 5.2. Actuaciones en el acompañamiento 6. La evaluación en el programa
U.T. 5. Estrategias de reestructuración ambiental	<ul style="list-style-type: none"> 1. La reestructuración ambiental 2. Intervenciones en el espacio. Espacios accesibles. <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Dificultades en la interrelación persona-espacio. 2.2. Procurar entornos accesibles 3. Simbolización y señalización de espacios. <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Elementos de simbolización 3.2. Elementos de señalización 3.3. Otros elementos comunicativos. 4. La decoración del espacio. <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Los colores en la decoración 4.2. La decoración de la habitación 4.3. La participación en la decoración. 5. Entornos seguros 6. Las condiciones ambientales <ul style="list-style-type: none"> 6.1. La temperatura 6.2. La iluminación 6.3. La ventilación 6.4. El aislamiento termoacústico. 6.5. El orden 7. Productos de apoyo y otros materiales <ul style="list-style-type: none"> 7.1. Productos de apoyo 7.2. Otros materiales para el desenvolvimiento autónomo 8. La evaluación ambiental
U.T. 6. Funciones cognitivas y	<ul style="list-style-type: none"> 1. Las funciones cognitivas



<p>trastornos psíquicos en personas en situación de dependencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Déficit de las funciones cognitivas 1.2. Factores que inciden en la funcionalidad cognitiva. 2. Trastornos psíquicos en personas en situación de dependencia. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. La ansiedad 2.2. Los estados depresivos 2.3. El comportamiento agresivo 2.4. El desinterés y la inactividad 2.5. La agitación 2.6. La deambulación errática 2.7. Los trastornos de sueño. 2.8. Los trastornos alimentarios. 3. Las funciones cognitivas en personas en situación de dependencia. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Funciones cognitivas en personas mayores 3.2. Funciones cognitivas y discapacidad intelectual 3.3. Funciones cognitivas y enfermedad mental 3.4. Funciones cognitivas y demencias 3.5. Funciones cognitivas y discapacidad motora o sensorial. 4. La evaluación de las funciones cognitivas <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Escalas o índices de valoración 4.2. El seguimiento de la intervención.
<p>U.T. 7. Técnicas de mantenimiento y rehabilitación de las funciones cognitivas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Intervención en las funciones cognitivas. 2. Las técnicas de estimulación sensorial 3. La terapia de orientación a la realidad (OR) <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Estrategias de aplicación 3.2. Actividades de orientación 4. El entrenamiento de la memoria <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Estrategias para el entrenamiento de la memoria 4.2. Aplicación de sesiones de entrenamiento. 5. La reminiscencia 6. La psicomotricidad 7. La musicoterapia 8. La psicoestimulación integral <ol style="list-style-type: none"> 8.1. Programas de psicoestimulación integral 8.2. Recursos con soporte tecnológico.
<p>U.T. 8. Intervención en trastornos psíquicos: técnicas cognitivas y técnicas de relajación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La intervención en trastornos psíquicos <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Pautas generales de actuación 1.2. Desactivar el ciclo de retroalimentación negativa. 2. Técnicas de relajación <ol style="list-style-type: none"> 2.1. La respiración profunda 2.2. La relajación progresiva 2.3. El mindfulness 3. Técnicas cognitivas <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Técnicas de reestructuración cognitiva



	3.2. Técnicas de afrontamiento 3.3. Técnica de resolución de problemas
U.T. 9. Valoración de la competencia social	1. Las habilidades sociales 2. Déficit social en personas en situación de dependencia 2.1. Déficit social en personas mayores. 2.2. Déficit social en personas con discapacidad. 2.3. Déficits sociales en personas enfermas 2.4. Déficits sociales en personas con enfermedad mental 3. Componentes de las habilidades sociales 3.1. Componentes conductuales 3.2. Componentes cognitivos 3.3. Componentes fisiológicos 4. Instrumentos de evaluación de las habilidades sociales. 4.1. Instrumentos generales de evaluación 4.2. Instrumentos específicos de evaluación
U.T.10. Entrenamiento en habilidades sociales	1. Los programas en entrenamientos de habilidades sociales. 1.1. El diseño individualizado 1.2. Entrenamiento individual y en grupo 1.3. Recursos expresivos no verbales. 2. Técnicas de entrenamiento 2.1. La retroalimentación 2.2. La empatía 2.3. La escucha activa 2.4. La asertividad 2.5. El rol-playing 3. Diseño de un programa de entrenamiento 4. Entrenamiento de habilidades sociales en colectivos específicos. 4.1. Entrenamiento en personas mayores 4.2. Entrenamiento con personas con discapacidad 4.3. Entrenamiento en personas con trastorno de salud mental. 5. Recursos que favorecen la relación social 5.1. Las tecnologías de la información y la comunicación 5.2. El asociacionismo en los colectivos específicos 5.3. Espacios para promover las relaciones sociales 5.4. Recursos de acompañamiento 6. La gestión de conflictos 6.1. Conflictos en la atención residencial y domiciliaria 6.2. ¿Cómo resolver los conflictos?



<p>U.T. 11. Intervención en el ocio y el tiempo libre con personas en situación de dependencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El tiempo libre y el ocio <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Las personas mayores y el tiempo libre 1.2. El tiempo libre de las personas con discapacidad 1.3. El tiempo libre y las personas enfermas 2. La intervención en el ocio <ol style="list-style-type: none"> 2.1. La animación sociocultural 2.2. Hacia un ocio inclusivo 3. El proyecto de animación sociocultural <ol style="list-style-type: none"> 3.1. El análisis de las necesidades 3.2. La planificación del proyecto 3.3. La ejecución de las actividades 3.4. La evaluación del proyecto. 4. El diseño de las actividades <ol style="list-style-type: none"> 4.1.1. La planificación de una actividad 4.1.2. La ficha de actividad. 5. Dinámica de grupo
<p>U.T. 12. Recursos y actividades de ocio y tiempo libre</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos lúdicos y festivos <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Juegos y actividades lúdicas 1.2. Recursos festivos 2. Recursos relacionados con la actividad física <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Actividades deportivas y paradesportivas 2.2. La danza y el baile 3. Recursos culturales y artísticos <ol style="list-style-type: none"> 3.1. La expresión creativa 3.2. La penetración receptiva 4. Recursos turísticos y al aire libre <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Actividades al aire libre 4.2. Actividades turísticas 5. Recursos formativos 6. Recursos de ámbito social y comunitario.
<p>U.T.13. Recursos de apoyo para cuidadoras y cuidadores no formales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos para cuidadores y cuidadoras 2. Prestaciones de servicio para personas en situación de dependencia <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Servicios y recursos para la atención a personas mayores 2.2. Servicios y recursos para la atención a personas con discapacidad o enfermedad mental. 3. Prestaciones económicas <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Vinculadas al servicio 3.2. Para cuidadores en el medio familiar y apoyo a cuidadores no profesionales 3.3. Por asistencia personal 3.4. Subvenciones de movilidad y comunicación 4. La carga del cuidador. Apoyo a las cuidadoras y cuidadores <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Ayudar a identificar la sobrecarga 4.2. Pedir ayuda 4.3. Recursos de ayuda 4.4. Cuidar de la propia salud 4.5. Aprender a sentirse bien



4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASOCIADOS A LAS UNIDADES DE TRABAJO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Los **Resultados de Aprendizaje (RA)**, son la expresión de lo que el estudiante conoce, es capaz de hacer y comprende tras la finalización del proceso de aprendizaje. Se configuran como el eje para la programación y evaluación del módulo profesional.

Los **Criterios de Evaluación (CE)**, son unos indicadores de los RA que permiten juzgar si estos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Las Unidades de trabajo (UT), son aquellas unidades didácticas que permiten concretar para un periodo específico de tiempo qué contenidos se van a tratar, con qué objetivos y cuáles son los criterios asociados.

En la siguiente tabla se asocian los resultados de aprendizaje referentes al módulo de atención y apoyo psicosocial con sus respectivos criterios de evaluación, así como las unidades de trabajo y las competencias profesionales, personales y sociales asociadas.



Resultados de aprendizaje	Unidades	Criterios de evaluación	Competencias CCPPS
<p>1. Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.</p>	<p>UT 5 Estrategias de reestructuración ambiental</p>	<p>a) Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.</p> <p>c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.</p> <p>d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.</p> <p>e) Se han decorado los espacios, adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.</p> <p>f) Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.</p> <p>g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.</p> <p>h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio.</p>	<p>i, r, v.</p>



Resultados de aprendizaje	Unidades	Criterios de evaluación	Competencias CCPPS	
<p>2. Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.</p>	<p>UT 9 Valoración de la competencia social</p>	<p>a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia.</p>	<p>a, b, k, s, t</p>	
	<p>UT 10 Entrenamiento en habilidades sociales</p>	<p>b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones.</p>		
		<p>c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia.</p>		
		<p>d) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.</p>		
		<p>e) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.</p>		
		<p>f) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno.</p>		
		<p>h) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario.</p>		



	<p>UT 2 Técnicas de modificación de conducta</p> <p>UT 10 Entrenamiento en habilidades sociales</p>	<p>g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales.</p>	
--	---	--	--

Resultados de aprendizaje	Unidades de trabajo	Criterios de Evaluación	Competencias CCPPS
<p>3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.</p>	<p>UT. 1 Motivación y aprendizaje en la atención psicosocial</p>	<p>a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.</p>	<p>b,l,ñ,r,s,t</p>
	<p>UT. 3 El aprendizaje de habilidades y hábitos de autonomía personal</p>	<p>g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.</p> <p>h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.</p>	
	<p>UT. 4 Entrenamiento en habilidades de autonomía personal</p>	<p>e) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.</p>	



	<p>UT. 6 Funciones cognitivas y trastornos psíquicos en personas en situación de dependencia</p>	<p>b) Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.</p>	
	<p>UT. 7 Técnicas de mantenimiento y rehabilitación de las funciones cognitivas</p>	<p>c) Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.</p> <p>d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.</p>	
	<p>UT. 8 Intervención en trastornos psíquicos: técnicas cognitivas y técnicas de relajación</p>	<p>f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.</p>	



Resultado de aprendizaje	Unidades de trabajo	Criterios de Evaluación	Competencias CCPPS
<p>4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.</p>	<p>UT. 4 Entrenamiento en habilidades de autonomía personal</p> <p>UT. 10 Entrenamiento en habilidades sociales</p>	<p>a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.</p>	<p>a,m,r,s,t.</p>
	<p>b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.</p>		
	<p>c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.</p>		
	<p>e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento, así como las incidencias surgidas durante las mismas.</p>		
	<p>g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.</p>		
	<p>UT. 11 Intervención en el ocio y el tiempo libre con personas en situación de dependencia</p>	<p>d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales.</p>	
<p>f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.</p>			



Resultados de aprendizaje	Unidades de trabajo	Criterios de Evaluación	Competencias CCPPS
<p>5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.</p>	<p>UT 11 Intervención en el ocio y el tiempo libre con personas en situación de dependencia</p>	<p>a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.</p>	<p>a,r,s,t</p>
		<p>b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.</p>	
		<p>e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.</p>	
		<p>f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.</p>	
		<p>g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.</p>	
		<p>h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.</p>	
	<p>UT 12 Recursos y actividades de ocio y tiempo libre</p>	<p>c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia.</p>	
		<p>d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades.</p>	



Resultado de aprendizaje	Unidad de trabajo	Criterio de Evaluación	Competencia CCPPS
<p>6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.</p>	<p>UT.13 Recursos de apoyo para cuidadoras y cuidadores no formales</p>	<p>a) Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.</p>	<p>n</p>
		<p>b) Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas.</p>	
		<p>c) Se han identificando las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes.</p>	
		<p>d) Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.</p>	
		<p>e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios.</p>	
		<p>f) Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios.</p>	
		<p>g) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.</p>	



Resultado de aprendizaje	Unidad de trabajo	Criterios de evaluación	Competencias CCPPS
<p>7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.</p>	<p>UT 4 Entrenamiento en habilidades de autonomía personal</p>	<p>a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.</p>	<p>o</p>
	<p>UT 6 Funciones cognitivas y trastornos psíquicos en personas en situación de dependencia</p>	<p>b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.</p>	
	<p>UT 9. Valoración de la competencia social</p>	<p>c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.</p>	
	<p>UT 11. Intervención en el ocio y el tiempo libre con personas en situación de dependencia</p>	<p>d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.</p>	
		<p>e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.</p>	
		<p>f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.</p>	
		<p>g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.</p>	



5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS EN LA EMPRESA DE TRABAJO.

En el caso de que el alumno vaya a iniciar sus 90 horas de formación en centros de trabajo, los criterios de evaluación susceptibles de ser evaluados por la empresa (entre el 10% y el 20% de los criterios de evaluación total para el módulo) serán los que se presentan en la tabla propuesta. En esta distribución se asocian los RA, con los Criterios de Evaluación (CE) y las competencias profesionales, personales y sociales (CCPPS).

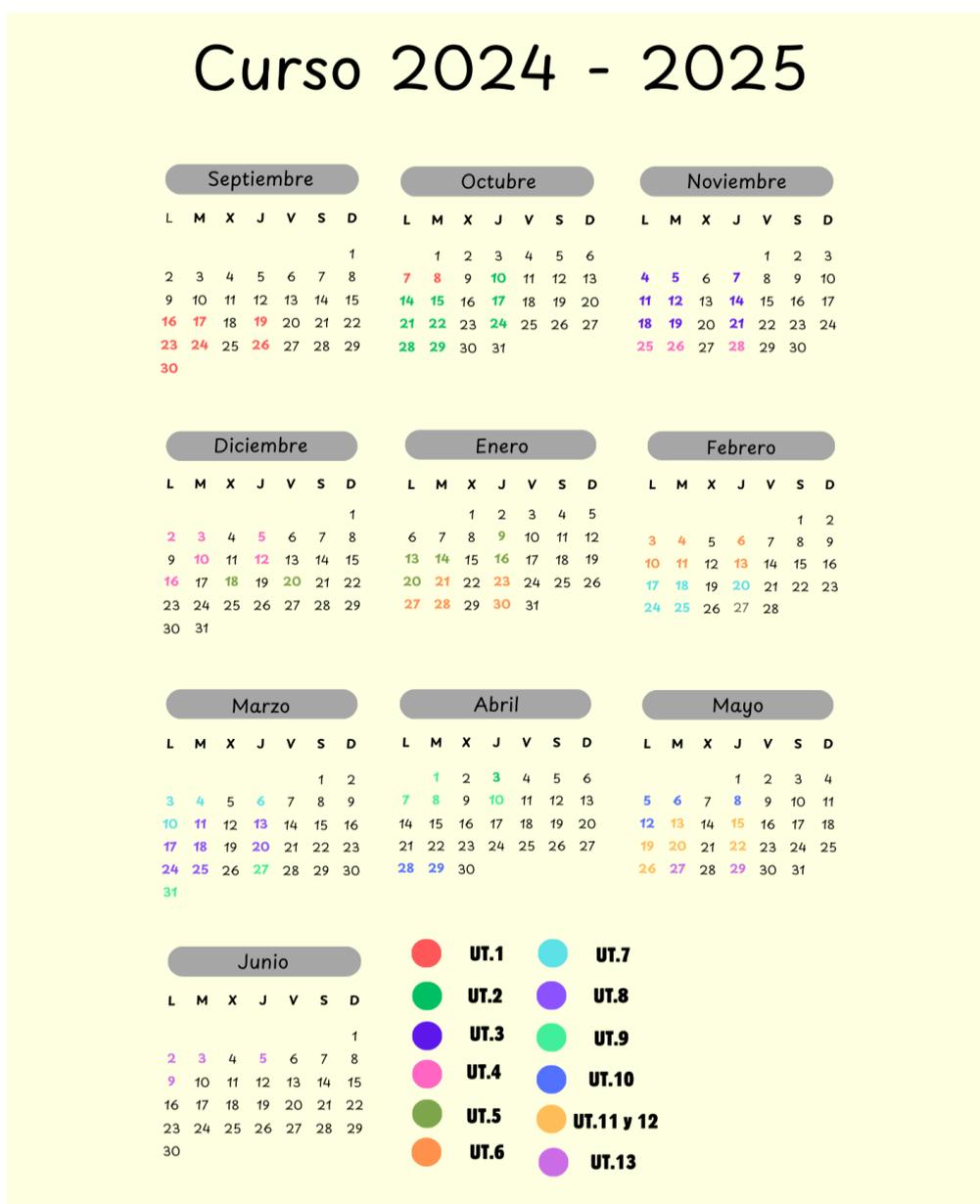
CCPPS	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EMPRESA
i, r, v	RA 1	c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario. h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio.
a, b, k, s, t	RA 2	d) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar e el mantenimiento y desarrollo de HHSS adaptadas a las situaciones cotidianas.
b, l, ñ, r, s, t	RA 3	g) Se ha respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional. h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.
a, m, r, s, t	RA 4	a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia. f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.
a, r, s, t	RA 5	g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.
n	RA 6	e) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.
o	RA 7	c) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.



6. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

Las unidades de trabajo llevarán la siguiente secuenciación y temporalización, pudiendo sufrir ligeras modificaciones según las características y el rendimiento de trabajo del alumnado. Así mismo, algunos contenidos se darán de manera transversal, haciendo hincapié con mayor profundidad en unas unidades de trabajo que en otras. Por otro lado, por la relación de sus contenidos, dos de las unidades de trabajo se unificarán (UT.11 y 12)

La duración total del módulo es de 206 horas para el curso escolar repartidas en seis horas semanales.





7. METODOLOGIA DIDÁCTICA

La metodología por la que se rige este módulo se basa en las actuales orientaciones curriculares, en concreto el enfoque constructivista del aprendizaje, que contempla que el aprendizaje es de carácter activo, y en él el alumno es el principal responsable y constructor, donde se tienen en cuenta las necesidades de cada alumno, su nivel de desarrollo real y próximo, se provoca su interés y se valoran sus progresos. Se fomentará la lectura y el uso de las TICs.

Además, hemos de considerar su carácter activo, participativo, cooperativo e integrador, así como el papel del profesorado, que actuará como mediador, guía y constructor del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La profesora deberá favorecer un clima de cooperación entre el alumnado y la motivación hacia el módulo, así como transmitir valores y actitudes de valoración de la importancia de las habilidades sociales en el contexto laboral, el desempeño profesional y en nuestras vidas en general. En esta línea tratará de crear un contexto en el que las habilidades sociales y de relación interpersonal sean valoradas y premiadas, favoreciendo así en el alumnado el interés por adquirir y ponerlas en práctica.

Los principios didácticos que marcan dicha metodología son:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado.
- Construcción de aprendizajes significativos.
- Contribuir a que el alumnado desarrolle la competencia personal, social y de aprender.
- Una intensa actividad por parte del alumnado, modificando y reestructurando sus conocimientos.

Las estrategias para desarrollar estos principios metodológicos son:

- Detectar sus conocimientos previos.
- Seleccionar tipos de contenidos relacionados entre sí, con carácter funcional (que faciliten las interacciones entre ideas previas e información nueva).
- Poner en marcha contenidos que interesen al alumnado, prácticos facilitando el desarrollo de capacidades de planificación y de autonomía personal.
- Fomentar la adquisición de habilidades, esquemas de pensamiento y actitudes que favorezcan la realización de su trabajo, asumiendo las responsabilidades ligadas al mismo, tanto individuales como grupales.
- Desde el enfoque socioafectivo que implica aprender en grupo, desde la experiencia y la vivencia personal y colectiva, siguiendo la secuencia:
 - o Sentir: Experimentar en la propia piel el contenido que se desea trabajar.
 - o Pensar: Reflexionar sobre la vivencia y contrastar los resultados de la experiencia con la teoría.
 - o Actuar: Aplicar en la práctica las conclusiones obtenidas.



7.1. ACTIVIDADES A REALIZAR PARA EL DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO:

Se realizarán tareas tales como:

- Actividades de evaluación.
- Actividades de motivación.
- Actividades de desarrollo.
- Actividades de refuerzo.
- Actividades de ampliación.

La mayoría de estas actividades serán grupales, primando el trabajo en equipo (en pequeño y/o gran grupo) aunque también tienen cabida las actividades individuales, como por ejemplo actividades reflexivas, de autoevaluación de las competencias sociales, etc.

La profesora actuará como modelo y orientadora del trabajo individual y colectivo:

- Facilitando al alumnado los recursos necesarios para que organicen su aprendizaje.
- Mostrando las actitudes, valores y habilidades que se pretenden enseñar a través de su propio comportamiento.
- Creando situaciones que favorezcan la experimentación y la implicación activa del alumnado.
- Motivando y estimulando la capacidad de análisis y reflexión para que el alumnado sea consciente de su proceso de aprendizaje.

La profesora/tutora tratará de establecer vías de coordinación con el resto de los docentes del ciclo formativo y con todo el equipo educativo para garantizar la homogeneidad de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

7.2. METODOLOGÍA EN CADA UNIDAD:

- Presentación del tema. Por parte del profesor
- Exposición de ideas previas de los alumnos
- Explicación del profesor/ Exposiciones en PowerPoint. Combinación de la teoría con la práctica.
- Ejercicios de aula.
- Trabajos individuales y en grupo relacionados con el bloque de contenidos que se trate en el módulo.
- Visionado de documentos y películas, así como lectura de libros relacionados con los contenidos.
- Análisis y discusión de casos prácticos.
- Realización en grupo de programaciones para intervenir con los diferentes colectivos en las áreas de habilidades sociales y desarrollo personal, autonomía personal, y ocio y tiempo libre.
- Entrega escrita a la profesora de dicha Programación.
- Exposición oral de las Programaciones al grupo-clase.
- Utilización de las nuevas tecnologías para desarrollar la competencia digital.



Con carácter general, para todo el módulo, las líneas de actuación serán:

- Se partirá de los conocimientos previos del alumnado.
- Se fomentará la participación activa de los alumnos/as en el proceso de enseñanza- aprendizaje, dando importancia a sus intervenciones en el aula, a su iniciativa, originalidad y creatividad a la hora de resolver diferentes retos.
- Se impulsará el trabajo en pequeños grupos, dada la relevancia que tiene el hecho de trabajar en equipo en la realidad laboral del T.A.P.S.D.
- Se adoptará un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas en cada caso.
- Se realizará una evaluación formativa del proceso, y en función de los resultados, se podrá modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc.).

8. EVALUACIÓN

8.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Contenidos relacionados con el **“saber”**: se evaluarán a través de la realización de un examen por cada dos o tres unidades de trabajo, que versará sobre el contenido de las mismas, donde se incluirán preguntas cortas, de tipo test y de desarrollo o casos prácticos a resolver, acordes con la materia trabajada.

El número de preguntas será variable y los criterios de corrección estarán claramente especificados en cada prueba adjuntándose a la misma.

Contenidos relacionados con el **“saber hacer”**: se evaluarán a través de la elaboración de trabajos individuales o grupales de investigación, análisis, exposiciones, resolución de supuestos prácticos, lectura y comentarios de libros, visionado de películas, debates y técnicas de dinámicas de grupo que se considere oportunos, además del control diario de tareas o actividades que la profesora considere para mejorar el aprendizaje de la unidad de trabajo.

Contenidos relacionados con el **“saber ser/estar”**: A través de la observación directa día a día se valorarán dos ítems:

- 1.- La participación, el interés, el afán de superación y el esfuerzo realizado.
- 2.- El grado de cumplimiento de las normas de convivencia recogidas en el RRI del centro. En este nivel se valorará positivamente la capacidad de rectificar y/o reconocer sus posibles errores en caso de que se cometiesen.

Todas las pruebas de evaluación se realizarán en las fechas convenidas. Si un alumno no acudiera a la convocatoria por causas de fuerza mayor -justificadas documentalmente- podrá realizar la prueba un día diferente, que será el día que el profesor determine a fin de no interrumpir el desarrollo normal de las clases y de las actividades programadas. El alumno no podrá reclamar que sea la misma prueba, aunque sí será semejante el grado de dificultad. En caso de ausencia injustificada, podrá acogerse a los sistemas de recuperación previstos.



Copiar en una prueba se considera falta muy grave y conllevará tener que examinarse del módulo en la prueba final de junio.

8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

a) Contenidos teóricos, prácticos y actitudinales.

Se ponderarán:

- Contenidos teóricos. Pruebas escritas 30%
- Contenidos prácticos. Trabajos prácticos 60%
- Contenidos actitudinales. 10%

INDICADORES DE EVALUACIÓN.	PUNTUACIÓN
Se tendrá que obtener una puntuación de al menos 5 en la media de las pruebas teóricas y prácticas asociadas. Las personas que pierdan la evaluación continua deberán examinarse del 100% de la nota en el examen de los contenidos teóricos/prácticos.	GLOBAL

En cada evaluación:

- Se considera realizar una prueba escrita de carácter **teórico** por cada dos o tres unidades de trabajo (dependiendo de su extensión y grado de dificultad), de tal modo que se evite acumular excesiva materia de la nota global. Los exámenes teóricos tendrán preguntas tipos test, preguntas cortas, preguntas para desarrollar y/o aplicación de los contenidos en un supuesto práctico. La media aritmética de las pruebas referidas a los conocimientos teóricos valdrá el **30% de la nota final** del trimestre (evaluación continua).
- Cada alumno participará en diversas **actividades individuales y grupales**, así como en proyectos asociados a diferentes Unidades de Trabajo, 60% de la nota global (40% los trabajos grupales y 20% los trabajos individuales: fichas de lecturas, películas, visitas, ejercicios prácticos y documentales). La suma de los trabajos prácticos valdrá el **60% de la nota final** del trimestre. Para entregar un trabajo práctico se pondrá una fecha consensuada con los alumnos/as.
- **En el 10% de la nota se considera la actitud**, donde se valorarán además el trabajo personal y esfuerzo o iniciativa que cada alumna aporte en los trabajos propuestos sobre investigación o profundización de los contenidos de cada bloque, en la resolución de supuestos prácticos y en actividades planteadas para dentro o fuera del aula, así como la asistencia. A través de la observación directa y la interacción con el estudiante, se valorará de manera individualizada la actitud, el compromiso y la participación en el aula.

Tanto las pruebas escritas como los trabajos se realizarán y entregarán en una fecha concreta y consensuada con el alumnado. Y será imprescindible obtener una nota mínima en cada bloque de **5 sobre 10 para superar el módulo**.



La nota final de cada evaluación se calculará realizando la media aritmética entre los grupos de contenidos teóricos y prácticos y el trabajo personal con sus porcentajes correspondientes, siendo imprescindible aprobar tanto los contenidos teóricos como los contenidos prácticos para poder realizar dicha media.

La nota final del módulo será la suma de las notas ponderadas conseguidas durante las tres evaluaciones en las que se imparte el módulo.

Ningún alumno/a podrá superar el módulo con algún contenido teórico o práctico suspenso de cualquiera de las tres evaluaciones.

Para los alumnos/as que no hayan perdido la evaluación continua, se establecerá una fecha en junio de recuperación de las diferentes evaluaciones, cada alumno/a realizará el examen de la evaluación que tenga suspenso. En estas recuperaciones se respetarán las notas de los contenidos teóricos o prácticos que tengan aprobados a lo largo del curso, sólo examinándose de los contenidos suspensos.

b) Criterio de calificación para los trabajos.

Normas generales sobre la entrega de trabajos.

Las entregas de los trabajos deberán hacerse el día establecido en papel o en la Plataforma Digital según las indicaciones de la profesora.

Los trabajos tendrán que tener una presentación adecuada. Esto incluye:

- Portada con nombre y apellidos, Ciclo y Módulo al que pertenece y Título del trabajo.
- Índice paginado y paginación a lo largo del trabajo coincidente con el índice.
- Presentación acorde y de calidad en cuanto a fuente, párrafo y estilos.

Para calificar los trabajos se evaluará:

1. En los trabajos escritos:

- La organización del espacio de la escritura con márgenes justificados, espacios entre párrafos de forma que se lea con claridad.
- Estructuración del documento de forma clara: portada, índice, cuerpo del documento con los epígrafes, bibliografía y anexos.
- Paginación del documento.
- Existencia de un índice con los principales epígrafes y página en la que se encuentra.
- Citar correctamente todas las fuentes consultadas.
- Insertar ilustraciones (imágenes, gráficos, mapas conceptuales) relacionados con el texto de forma clara y ordenada.
- Utilización de la información procedente de Internet u otros elaborada de forma personal (síntesis, citas, cuadros, reestructuraciones personales).
- Cuidar la presentación: faltas ortográficas y mal uso de los signos de puntuación.



2. En los trabajos en grupo y prácticas semanales.

- La asistencia y puntualidad a las clases prácticas.
- La participación activa en las practicas.
- La planificación y organización del trabajo.
- La entrega al resto de los miembros del grupo en tiempo y forma del trabajo acordado para la sesión.
- La elaboración de materiales y presentación adecuadas al resto de la clase.
- La originalidad de las soluciones.

3. En las exposiciones orales:

- La preparación de la exposición: puntualidad, tener a punto los materiales que se necesiten, así como la disposición del aula.
- La preparación y dominio de los contenidos que se van a exponer: originalidad en la forma de exponerlos y claridad de los mismos, capacidad de síntesis, documentación aportada.
- El uso de recursos expresivos adecuados: tono de voz, vocalización, expresión gestual, postura corporal, localización en el aula.
- La interacción con el resto del grupo: control del grupo, refuerzos, motivación, correcciones.
- Uso de las TIC como apoyo a la exposición.
- Control del tiempo.

8.3. PROCESO DE EVALUACIÓN INICIAL, CONTINUA, RETRASOS Y FALTAS DE ASISTENCIA

a) Evaluación Inicial.

En las primeras semanas del curso escolar, en el marco del proceso de evaluación continua, los docentes junto con la jefa de estudios y con la posibilidad de contar con algún miembro del departamento de orientación, realizarán una evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar su grado de conocimientos de los que parten, así como posibles dificultades y necesidades que se pueden presentar en el proceso educativo individualizado de cada alumno, con el objetivo de tomar decisiones y planificar su intervención educativa, mejorando así la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En esta sesión evaluativa y con carácter preceptivo, la profesora del presente módulo facilitará todos los detalles en cuanto a comportamiento y rendimiento académico del grupo de aula en cuanto al módulo se refiere, así como los problemas y necesidades percibidos hasta el momento y a nivel individual de cada alumno. Entre el grupo de docentes que imparte docencia en el curso, se planificarán una serie de medidas y actuaciones a poner en marcha para mejorar el proceso educativo. Toda esta información se plasmará en un documento acta y se entregará a jefatura de estudios.



b) Evaluación continua.

La evaluación de este módulo profesional se llevará a cabo de acuerdo con el criterio de evaluación continua expuesto en el apartado 8.2 proceso de evaluación.

c) Retrasos y faltas de asistencia.

El Reglamento de Régimen Interno del Centro contempla la división entre faltas justificadas e injustificadas. El alumno que alcance, sin justificar, el 15% de la asistencia al módulo, perderá el derecho a ser evaluado trimestralmente, es decir, perdería el derecho a la evaluación continua. En el caso de este módulo coincidiría con 30 horas lectivas del total.

Cuando el alumno falte a más del 25% de los periodos lectivos de manera justificada o injustificada, perderá el derecho a la evaluación continua, que en el módulo de atención y apoyo psicosocial equivale a faltar a 51 o más sesiones a lo largo del curso.

Por otro lado, se notificará, por correo ordinario, los apercibimientos cuando el alumno alcance al 10%, el 15% y el 20% de las faltas totales del módulo. En el caso que acumule el 25% de las horas totales, el apercibimiento irá acompañado de la notificación de la pérdida de la evaluación continua junto a un plan de recuperación para poder superar el módulo.

El alumno deberá ser puntual en el comienzo de la clase. De no ser así, y sin una justificación de causa mayor, se le anotará una incidencia por retraso. Tres retrasos acumularán una falta sin justificar.

Las salidas previas por motivos laborales, personales, de desplazamiento... deberán ser comunicadas con antelación y los tiempos de ausencia serán acumulados.

Las salidas del centro que se programen como actividades complementarias serán obligatorias siempre que se desarrollen en horario lectivo. Si excedieran de este y no se pudiera acudir por motivos laborales y/o familiares, que se deberán siempre justificar previamente, el profesor podrá requerir la realización de alguna tarea sustitutoria relacionada con la actividad.

El profesorado, podrá determinar los contenidos a recuperar, ya sean prácticos o teóricos, así como las consecuencias que ello implica, de cara a recuperarla o realizar algún trabajo aparte. Para otras justificaciones (trabajo, familia...), el docente del módulo podrá programar y determinar los términos y las justificaciones de asistencia. Para casos especiales de maternidad, adopción... se deberá consultar con el departamento del ciclo en el que curse el alumno.

En este apartado se hará referencia a lo que marca la Instrucción de 1 de julio de 2014 de la Dirección General de Política Educativa Escolar en su artículo 21:

Para la mujer embarazada o en los dos años siguientes al parto se podrán adaptar las siguientes medidas:



- a) Flexibilizar la obligatoriedad de asistir a clase de acuerdo con las dificultades que pueda presentar el embarazo de la mujer, así como el calendario de evaluaciones y exámenes.
- b) Flexibilizar el horario de presencia en el centro durante los meses de lactancia.

Modo de actuación para justificar las faltas de asistencia

El alumno/a presentará el justificante a la docente para comprobar la fecha de la ausencia y, posteriormente, se lo entregará al tutor/a que lo archivará.

El tutor enviará al alumno los apercibimientos correspondientes.

Cuando se hayas superado el 25% de las ausencias del total de las horas del módulo, la jefa de estudios comunicará al alumno y/o a sus padres por escrito, en el caso de no

cumplir con la mayoría de edad, que no ha podido completarse el proceso de evaluación continua y deberá realizar las pruebas o tareas específicas que le encomiende el profesor en el plan de recuperación.

Sólo se admitirán como justificantes documentos tales como partes médicos, asistencia a exámenes, convocatorias laborales, citaciones judiciales y otros similares de carácter oficial.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando a la profesora.

Por inasistencia a un examen u otra actividad de evaluación -para que el examen o actividad de evaluación se repitan-, se deberá traer justificante oficial de la falta y será estudiado el caso, individualmente, en consenso, por el Departamento. Hay algunas actividades de evaluación que no podrán repetirse, como son las salidas a otros centros, exposiciones, charlas de expertos... Para ello la profesora buscará otra forma de evaluar esos contenidos. Si la falta no es justificada no se repetirá obteniendo la calificación de 0.

8.4. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO AL QUE NO PUEDE APLICARSE LA EVALUACIÓN CONTINUA O TENGA EL MÓDULO PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR.

La evaluación continua del alumnado implica la evaluación de todo el proceso formativo del mismo. Esto requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En el caso de que el alumno **pierda la evaluación continua o solicite prueba de evaluación extraordinaria** para superar el módulo, deberá realizar el siguiente proceso:

- Relación de los contenidos teóricos/ prácticos a través de una serie de trabajos monográficos contando con una ponderación del 40% de la nota global.



- Una vez realizada la parte práctica, el alumno/a procederá a realizar un único examen de contenidos teóricos que será el 60% de la nota global.

Los contenidos teóricos son los establecidos en el RD 1593/2011 de 2 de octubre donde quedan establecidos los contenidos mínimos exigibles, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.

ORDEN	DENOMINACIÓN
REAL DECRETO 1593/2011	REAL DECRETO 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En caso de **tener el módulo de atención y apoyo psicosocial pendiente de cursos anteriores**, se realizará una planificación de los contenidos mínimos teórico-prácticos de la materia a lo largo del período octubre- enero, hasta la realización del examen global de la misma.

Para esa planificación se prevé dentro del horario del profesor una hora de atención a pendientes que se consensuará con el alumno en dicha circunstancia para poder hacer un seguimiento de su proceso de aprendizaje del módulo.

El alumno/a deberá realizar el siguiente proceso:

- Antes de entrar al examen de pendiente de módulo de cursos anteriores, los alumnos/as deberán entregar a la profesora al menos un trabajo de cada bloque de contenidos que están pendientes entre los detallados abajo. Este trabajo tendrá un peso del 40% de la nota global, planificados durante el período octubre-enero establecido para la recuperación de módulos pendientes. Si estos trabajos no se entregan, el alumno/a no tendrá derecho a realizar la segunda fase del examen.
 - **Bloque de contenidos I:** Realización de un programa de entrenamiento en habilidades sociales para personas en situación de dependencia.
 - **Bloque de contenidos II:** Realización de un programa de adquisición o entrenamiento de hábitos y habilidades de autonomía personal para personas en situación de dependencia.
 - **Bloque de contenidos III:** Realización de un programa de entrenamiento o conservación de las funciones cognitivas en personas en situación de dependencia.
 - **Bloque de contenidos IV:** Realización de un programa de ocio y tiempo libre enfocado a los diferentes colectivos que engloban las personas en situación de dependencia.

Una vez entregados los trabajos, el alumno/a procederá a realizar un único examen de contenidos teóricos que será el 60% de la nota global.



8.5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

La evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente es fundamental para asegurar la calidad educativa y el desarrollo profesional de los docentes. A continuación, se describen los procedimientos que se pueden aplicar para realizar estas evaluaciones de manera sistemática y efectiva:

1. Autoevaluación docente

La docente reflexionará y evaluará su propio desempeño, identificando áreas de mejora y fortalezas. Los aspectos que evaluará regularmente a través de su diario de campo serán los siguientes:

- Preparación de las clases.
- Adecuación de las estrategias de enseñanza.
- Manejo del tiempo y recursos.
- Relación con los estudiantes.
- Cumplimiento de objetivos pedagógico.

2. Evaluación de la enseñanza por parte de los estudiantes

Se solicitará al alumnado que proporcione su retroalimentación sobre el desempeño docente y la metodología de enseñanza a través de entrevistas grupales y encuestas anónimas. Los aspectos que los estudiantes deberán evaluar trimestralmente son los siguientes:

- Claridad en la explicación de los contenidos.
- Capacidad para motivar y mantener el interés en clase.
- Disposición del docente para ayudar fuera del horario de clases.
- Efectividad de la metodología empleada.
- Dinámica de la clase (participación, recursos, actividades...)
- Propuestas de mejora.

9. RECLAMACIONES DE LAS CALIFICACIONES

Haciendo referencia al Artículo 25 de la orden EDU 2169/2008, durante el curso escolar, cualquier reclamación se resolverá entre el alumno y la profesora del módulo, quien aclarará y ofrecerá todas las explicaciones pertinentes que le sean requeridas sobre la valoración y calificación del alumno y de su proceso de aprendizaje. El profesor del módulo atenderá de la misma forma las calificaciones finales.

El alumno podrá también cursar una reclamación oficial por escrito siguiendo las directrices de la ORDEN EDU /2169/2008 de 15 de diciembre, que marca un plazo de dos días hábiles desde la publicación de las calificaciones finales. El director del centro dará traslado de la reclamación al departamento correspondiente quien se atenderá a lo legalmente establecido en la orden citada.



10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones (dar más tiempo en la realización de los exámenes teóricos o prácticos).

En todo caso, se tendrá en cuenta las dificultades y necesidades individuales del alumnado y se solicitará la intervención del Departamento de Orientación en el caso de que se precise, siempre con el fin último de mejorar el proceso educativo de nuestro alumnado.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se podrán llevar a cabo una serie de actividades fuera del centro. Estas actividades posibilitan el acercamiento a otras realidades y posibles yacimientos de empleo y/o autoempleo. Entre las posibles visitas pueden incluirse:

- Visita a instituciones en Soria o en otras localidades (por determinar en consonancia con el resto de las docentes del primer curso de este Ciclo).
- Participación en aquellas ofertas socioculturales que se ofrezcan tanto en la comunidad como fuera de ella que tengan que ver con el módulo.
- Asistencia a charlas de profesionales especializados que estén trabajando en nuestro ámbito profesional.
- Visita y planificación de actividades a un centro de día de personas mayores.
- Visitas y planificación de actividades a residencias de personas en situación de dependencia.
- Visita y planificación de actividades a otros Centros de interés relacionados con los colectivos objeto de intervención.
- Invitación al centro educativo a profesionales y expertos para conocer experiencias derivadas del trabajo con personas en situación de dependencia.

12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Como referente a contenidos, se utilizará el libro de texto de la editorial Altamar: Díaz García, M^a E. y Tello Guerrero, M^a J. (2020). Apoyo Psicosocial. Altamar, S.L.

Se emplearán como ampliación de los contenidos los recursos didácticos que a continuación se exponen:

- Presentación en PowerPoint, pdf. o jpg.
- Uso de las TIC: video, DVD, ordenador, proyector, smart.
- Diferentes páginas web.



- Artículos de prensa.
- Materiales fungibles varios.
- Publicaciones relativas a los contenidos del módulo.
- Películas y documentales
- Libros de lectura
- Profesionales especializados.

Webgrafía:

- www.discpnet.es
- www.feaps.org
- www.creena.es
- www.observatoriodeladisapacidad.es
- <http://sid.usal.es/default.aspx>
- www.dependencia.imserso.es
- Otras páginas relacionadas con colectivos específicos
- www.ceapat.es
- www.eduso.net
- www.canalmayores.net
- www.cdd.net/index.php
- www.capacitado.org
- www.imsersomayores.csic.es
- www.fundacionpersonas.es